

Département fédéral des affaires étrangères DFAE

Protocole

Section Privilèges et Immunités Bundesgasse 32, 3003 Berne

Mission permanente de la Suisse auprès de l'ONUG Section Affaires juridiques et protocolaires Case postale 194, 1211 Genève 20

Este formulario debe ser llenado **en 3 ejemplares originales**. Estos deben ser regresados al Protocolo por las Embajadas y a la Misión suiza por las Misiones permanentes o las Organizaciones internacionales.

DECLARACIÓN DE GARANTÍA DEL EMPLEADOR

La presente declaración es efectuada por el empleador autorizado por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores para contratar a un/a empleado/a doméstico/a a su servicio en Suiza de conformidad con el Decreto de 25 de mayo de 2011 sobre los empleados domésticos (DED).

El empleador:

Apellido:

Nombre/s :			
Dirección:			
Función:			
declara su voluntad de contratar a su servicio en calidad de empleado doméstico a:			
Apellido:			
Nombre/s:			
Fecha de nacimiento:			
Estado civil:			
Nacionalidad/es:			
Dirección privada en el momento de la solicitud:	Calle y núm.:		
	Código postal: Ciudad:		
	País:		

<u>De conformidad con el DED, el empleador efectúa las siguientes declaraciones ante las autoridades suizas:</u>

- confirma que tiene conocimiento de las disposiciones del DED, y en particular de aquellas que están relacionadas con las condiciones laborales y salariales del empleado doméstico, comprometiéndose a aplicarlas y a respetar las cláusulas del contrato de trabajo suscrito con el/la empleado/a doméstico/a;
- confirma que el/la empleado/a doméstico/a no es un miembro de su familia;
- confirma que tiene conocimiento de su obligación de contratar al/la empleado/a doméstico/a a tiempo completo y que éste/a último/a no está autorizado/a a trabajar para otro empleador en el sentido del DED (salvo en caso de una autorización expresa excepcional del Departamento Federal de Asuntos Exteriores conforme al DED) o a trabajar en el mercado laboral suizo ordinario;
- garantiza que afiliará al/la empleado/a doméstico/a a los seguros sociales y obligatorios suizos (incluidos los seguros contra los riesgos de enfermedad y accidente) desde el inicio de la relación laboral o, en el caso de que el/la empleado/a doméstico/a decida seguir asegurado/a en el extranjero, le ayudará a presentar una solicitud de exención a la autoridad cantonal competente;
- garantiza que pagará la totalidad de las cotizaciones al régimen suizo o extranjero de seguros sociales y obligatorios (parte del empleador y parte del empleado), incluidos los seguros contra los riesgos de enfermedad y accidente, y que asumirá los otros gastos de conformidad con el DED;
- se compromete a proporcionar el alojamiento y la alimentación al/la empleado/a doméstico/a o, a falta de ello, a pagarle las compensaciones previstas de conformidad con el DED.

•	cor	firma:
		que ha encontrado un/a empleado/a doméstico/a en Suiza; que no ha encontrado un/a empleado/a doméstico/a en Suiza a pesar de las gestiones llevadas a cabo y que se explican en la carta adjunta; que ha empezado ahora a trabajar en Suiza, que el/la empleado/a doméstico/a ya estaba a su servicio en el extranjero y que solicita se le exima de la obligación de buscar un/a empleado/a doméstico/a en Suiza.
Lug	ar, ¹	fecha:
Firr	na d	lel empleador: